

Cuenta que yo D. Gregorio de Herran, Diputado de la Comunidad de herederos de estas Salinas de Arana por suento a la misma, Comprensiva desde el 1^o de Julio de 1883 hasta igual dia de 1884, que con cargo y data es como sigue.

Cargo.

Alcance del Primeramente Son cargo 212 rs 70 centimos año anterior } que obran en mi poder por alcance que de mis ultimas cuentas resultaron a favor de la Comunidad en el año proximo pasado de 1883. " " " 212. 70.

Reparto de 6c. Ptas. 3327 rs y 29 cent. cobrados del reparto girado de real girado en 12 de Julio de 1883 a 6 centimos de real en fanega en 12 de Julio } gas liquida de la fabrica del año de 1869 para de 1883. } gastos de Junta, segun mas por menor consta al folio v^o 1.^o " " " 3327. 29.

Otro de 6 cent. Ptas 3327 rs y 29 cent. importe de otro reparto de de real del 30 } 6 cent. de real en fanega liquida del mismo año de Set.^o de 1883. } girado en 30 de Setiembre de 1883, segun consta al folio v^o 2.^o " " " 3327. 29

Otro de 3 cent. Ptas 1663 rs y 66 cent. importe de otro reparto de 3. de real del 7 de } cent. de real en fanega liquida de igual año, girado Abril de 1884. } en 7 de Abril de 1884, segun el folio v^o 3.^o " " " 1663. 66

Sierra y Canales " " Ptas. 1196 rs 10 centimos importe de las 1150 cargas de tierra buena a 10 cent. una; de 62 pies de canal nueva a real el pie, y de 27 pies de canal vieja a medio real el pie, que han llevado los herederos y constan mas por menor en la relacion que se acompaña al folio v^o 4.^o " " " 1196. 10.

Yeso vendido Ptas 30 rs. producto del yeso vendida en el herrero en el herrero. } a D. Ramon de Arguells " " " " " " " " " 30. "

Total el Cargo a " " " 9757. 44.



Data

Gastos de	Primeramente son data 2000 rs pagados por agen-	
Agencias.	cias en Madrid, segun consta a la Comunidad	2000 "
Gastos de	44. 415 rs pagados en la Honda de Quintanilla por	
Honda.	la estancia del agente, segun recibo folio ex.º 5.º	415 "
Honorarios	44. 564. 80 c. pagados a D. Isidro Bejada por los honora-	
del Letrado	rios de D. Victor Struan, papel sellado suplido, y reinte	
y demas.	gro de los documentos remitidos de esta prov.º ex.º 6.º	564. 80 "
Papel Se	44. 12 reales importe de un pliego del sello 9.º para la	
llado.	presentacion de un escrito en el Consejo de Estado en 13 de	
	Octubre del 82, que se dijo de incluir en la cuenta anteri-	
	or por un olvido involuntario, folio ex.º 7.º	12 "
Secretario.	44. 600 rs al Secretario de la Comunidad por su asigna-	
	cion del año de esta cuenta, segun recibo folio ex.º 8.º	600 "
Canero.	44. 1830 rs al Canero Gerónimo Dian por su asignacion	
	de 5 rs diarios, en los 366 dias desde 1.º de Julio de 1883 hasta	
	fin de Junio del Corriente año de 1884, segun recibo fo-	
	lio ex.º 9.º	1830 "
Guardas	44. 1752 rs a los guardas celadores temporeros Felix Fernandez	
Celadores.	y Felix Pera por el tiempo que han servido desde el 8 de Julio	
	hasta el 20 de Nov.º de 1883 en que cesaron, o sea por 146 dias	
	cada uno a 6 rs diarios, segun recibo folio ex.º 10.º	1752 "
Heredit	44. 150 rs pagados a los herederos del finado Ortega por un	
Ortega.	tercero que se le adeudava por su asignacion, folio ex.º 11.º	150 "
Herrero.	44. 20 rs al Herrero Jacinto Studa por dos rejas para	
	las Canales del repartidero de mueras, folio ex.º 12.º	20 "
Carpintero.	44. 15 rs 50 cent. al Carpintero Hilario Pineda por la cons-	
	trucccion de un Cajon para el repartim.º de mueras. f.º ex.º 13.º	15. 50 "
Idem.	44. 36 rs 28 c. al Carpintero Santos del Campo por varios	
	reparos en Canales y puente, folio ex.º 14.º	36. 28 "
Peones.	44. 28 rs a 6 y 1/2 peones para arreglar el camino del	
	Herrero.	28 "
Moneda	44. 22 rs que me fueron devueltos por las oficinas de Ha-	
zalsa.	cienda por ser falsos, al pagar el Diezmo Señor.	22 "
Suma y sigue		7449. 55

Suma Anterior .. 7445.55

Peon.	4. 20 rs a Jeronimo Diaz por llevar a Vitoria el dinero del Diezmo y Senor en Abril ultimo.	20. "
Escritorio.	4. 50 rs para gastos de escritorio	50. "
Apertura de Canja	4. 637 rs a Domingo Martin por abrir la Canja del Terrero, segun recibo f.º N.º 11	637. "
Idem.	4. 63 rs a los peones que estuvieron a concluir de abrir la Canja, pagados del resto del tipo del remate	63. "
Idem.	4. 4 rs a Indalecio Brandia para concluir de igualar definitivamente la Canja	4. "
Saca de tierra buena	4. 461 rs. 25 cent. pagados a los peones destinados a sacar la tierra buena del Terrero, por el gasto de pólvora, mecha y Compostura de Herramientas f.º N.º 16	461. 25
Idem.	4. 159 rs y 50 centimos pagados a Domingo Martin por 359 Cargas de tierra buena a 50 centimos carga, extraidas de la Canja, recibo f.º N.º 14	159. 50

Total Data .. 8840.30

Asciende la Data a ocho mil ochocientos Cuarenta reales y treinta Centimos; y siendo el cargo nueve mil setecientos Cincuenta y siete reales y Cuarenta y Cuatro Centimos, resultan a favor de la Comunidad nueve cientos diez y siete reales y diez centimos, como se ve por el siguiente.

Resumen.

Cargo ..	9757.44
Data ..	8840.30
A favor de la Comunidad ..	917.10

Abril 8 de 1884.

Gregorio de Herrera

